



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

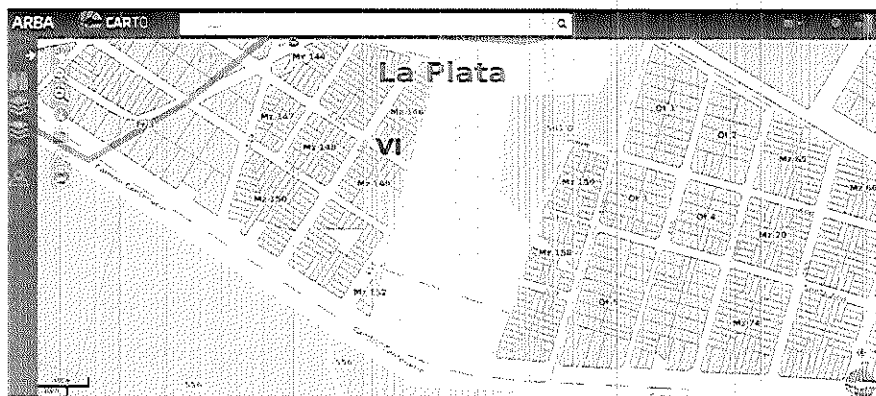
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio a la Dirección de Vialidad o al organismo que corresponda, para que se informe, a la brevedad y por escrito, sobre los siguientes puntos que son de interés para la Cámara de Diputados.

- 1)Cuál es el estado dominial de los bienes inmuebles la zona expropiada para la traza de la construcción de la Conexión de la Autopista Buenos Aires – La Plata con el Camino Parque Centenario para Acceso a City Bell

(En la imagen siguiente -www.carto.arba.gob.ar- se puede visualizar en color blanco, la zona expropiada para la traza de la construcción de la Conexión de la Autopista anteriormente señalada.)

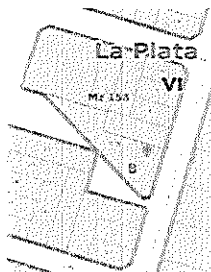


- 2) Cómo está encuadrado el usufructo de los bienes señalados en el punto 1.- al Sindicato de Trabajadores Pasteleros, el cual se encuentra disponiendo de los mismos de manera ininterrumpida desde hace más de siete (7) años.

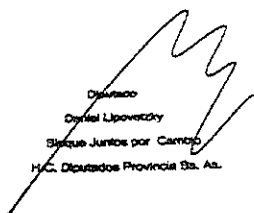


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

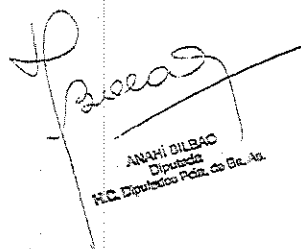
- 3)Cuál es el estado dominial de los bienes inmuebles señalados en la siguiente imagen, que figuran como expropiados y pertenecientes al dominio público del Estado Provincial.



- 4) De haber expediente iniciado, informe el número de expediente por el cual se tramita la desafectación de los inmuebles señalados en los puntos 1 y 3 del dominio público, a los efectos de su venta según el régimen previsto en el Decreto-ley 9533/1980.
- 5) Remita copia del acto administrativo por el cual se otorgó la posesión o usufructo de los bienes inmuebles señalados anteriormente al Sindicato de Trabajadores Pasteleros.
- 6) Remita copia del Expediente administrativo por el que se tramita la desafectación de los inmuebles señalados en los puntos 1 y 3 del dominio público señalado en el punto 5.
- 7)Cuál es el instrumento por el cual se cedió el usufructo de los terrenos de la Manzana 152 (linderos al Camino Centenario) por parte de la Dirección de Validad al Sindicato de Trabajadores Pasteleros.
- 8) Cualquier otro dato de interés que estime corresponda.


Diputado
Distrito Uroquary
Bloque Junta por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.


Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Junta
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.


ANAHÍ DILBAC
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

**FUNDAMENTOS****Antecedentes**

El presente pedido de informe se origina a raíz de la denuncia¹ de varios vecinos de una zona de la localidad de City Bell, partido de La Plata, lindera al predio de "CAMPO RECREATIVO PASTELEROS" de Calle 457 entre 12B y 12A (Altura Camino Centenario Km 11,2) perteneciente al Sindicato de Trabajadores Pasteleros.

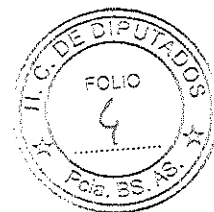
Últimos Acontecimientos

Específicamente, hace un poco más de 4 meses, el Sindicato de Trabajadores Pasteleros efectivizó la compra de dos terrenos individualizados como 2 y 8A en la manzana 158 (ubicada frente al predio que pertenece al sindicato). Al momento de tomar posesión de los terrenos adquiridos mediante un cerramiento perimetral, amplían las dimensiones del mismo incorporando a la superficie dos terrenos pertenecientes a la Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires, incluso llegando a la construcción de rieles de hormigón para un futuro portón corredizo sobre uno de los terrenos de dominio público (ver imagen).

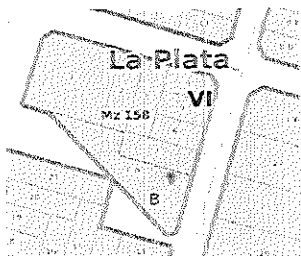


Ante este avance sobre los bienes de dominio público, los vecinos procedieron a interpelar a los encargados de la obra identificados como empleados de la empresa Centro Construcciones S.A., y la contestación de los encargados de la obra refirió a que esos terrenos se encontraban en proceso de venta por parte de la provincia, pero que se desconocía el estado del trámite.

¹ <https://www.infoplatense.com.ar/nota/2022-1-14-10-22-0-vecinos-reclaman-que-un-sindicato-se-apropio-del-espacio-verde-de-su-barrio>.

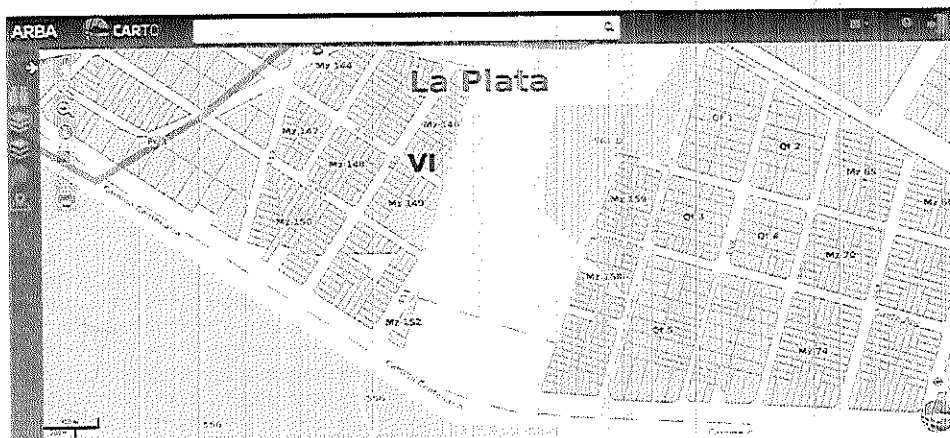


Tal como se puede apreciar en la imagen adjunta el terreno 2 y 8A son los adquiridos, y los espacios en blancos serían los terrenos que se le “vendería” al gremio.



Régimen Dominial de las Tierras

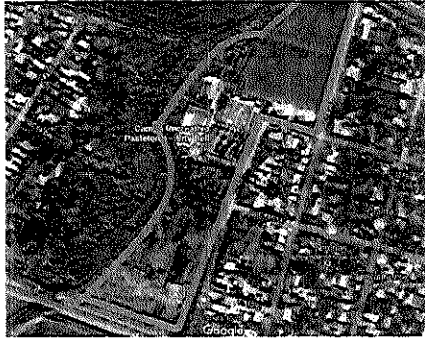
El avance sobre el dominio público de parte del Sindicato de Trabajadores Pasteleros, no parece ser el primero, considerando que hace varios años que hace uso de grandes extensiones de tierras en principio expropiadas para la traza de la construcción de la Conexión de la Autopista Buenos Aires – La Plata con el Camino Parque Centenario para Acceso a City Bell, en la imagen siguiente (www.carto.arba.gob.ar) se puede visualizar en color blanco, la zona en cuestión.



A continuación la imagen del uso por parte del Sindicato obtenida por google maps:

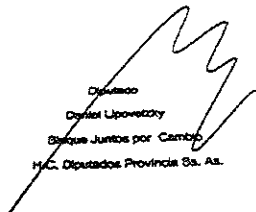


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

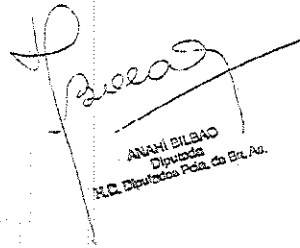


Ante la falta de certeza por la disposición de los bienes de dominio público, y la evidente disponibilidad ilimitada de parte de un privado sobre los mismos, motiva esta solicitud con el objeto de indagar que se estén cumpliendo los paradigmas legales que rigen la utilización de los bienes de dominio público, la desafectación de los mismos y su posterior enajenación.

Por todo lo expuesto, con la intención de rever un retiro por parte del Estado provincial en la utilización de estos terrenos de dominio público, medida que creemos desacertada y estando a tiempo de hacerlo sin generar mayores consecuencias, solicito a los Señores Legisladores que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Solicitud de Informes.


Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.


Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.


ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.